



2017 – Año de las Energias Renovables

Mendoza, 02 de mayo de 2017.-

#### VISTO:

El Expediente CUY: 0005878/2017 y la Nota CUY: 0003674/2017 obrante a fs. 2, por la cual la Secretara Académica solicita la designación de la *Prof. Celeste DAHER*, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, y

### **CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 3, el Director General de Presupuesto de la Universidad Nacional de Cuyo, informa que existe la disponibilidad presupuestaria del cargo solicitado, desde el 01de abril al 31 de diciembre de 2017.

Que, esta oferta académica forma parte del Contrato Programa suscripto entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) (Convenio Nº 150/2014-ME), del Ciclo de Formación Básica en Territorio, Sede Tunuyán

Que, a fs. 4, obra la Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge incompatibilidad de cargos.

Que, en fs. 6, corre agregado, el informe de Secretaría Académica, donde se detalla la descripción del título (carrera), disciplina, subdisciplina y espacio curricular, respecto al Plan de Estudio.

#### POR ELLO:

# LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar al personal universitario que a continuación se detalla:

	1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	DAHER, Celeste.	
Documento Único:	32.169.528	
CUIL o CUIT	27-32169528-6	
Legajo	32607	

## ARTÍCULO 2º.- El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

	Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto	****
Dedicación	Simple	
Carácter	Interino	

		Término de la designación
Desde el	01/04/2017	
Hasta el	31/12/2017	4

1

Lic. Esp. SILVIA GRACIELA MUSSI VICEDECANA

F.E.E.yE. Universidad Macional de Guyo

RESOLUCIÓN Nº 190





2017 - Año de las Energías Renovables

	Denominación de la Unidad Académica	<u> </u>	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación - Tunuyán		
Subdependencia	Secretaría Académica		

	Espacio/s Curricular/es	(Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)
1)	Psicología Educacional.	

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub- programa	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
44	1	11	03	10	0	02	0	3	4	100%
Total de la distribución programática			100%							

**ARTÍCULO 4º.-** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción				
Finalidad	3	Servicios Sociales				
Función	4 .	Educación y Cultura				
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación				
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo				
Apartado	44	Secretaría Académica				
Inciso	1	Gastos en Personal				
Partida Principal	2	Personal Temporario				
Partida Parcial	arcial 1 Retribución que hace al c	Retribución que hace al cargo				
Escalafón	700	Docente				

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

T.U. Roberto Lust

Alc Dirección Graf Administrativo

Militayo. Shiyo kidad Nadonal de Cuyo. Lic. Esp SILVIA GRACIELA MUSSO

Universidad Nacional de Cuyo